

sas de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1978.—El Presidente, P. O., el Secretario.—887-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un sistema para la obtención de datos visuales.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber, que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de un sistema para la obtención de datos visuales.

El plazo de entrega será de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado previa la recepción provisional.

La garantía provisional será de 33.500 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de un sistema de datos visuales, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara, bajo su responsabilidad, no ha-

llarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica: (los precios en letra y número). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 1978.—El Presidente, P. O., el Secretario.—922-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto del colector IV de Cornellá, tramo comprendido entre la carretera BV-2.001 y la mota de defensa de avenidas del río Llobregat.

Se anuncia subasta pública de la obra correspondiente al proyecto del colector IV de Cornellá, tramo comprendido entre la carretera BV-2.001 y la mota de defensa de avenidas del río Llobregat, por el tipo de 7.711.325 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando de Lesseps, 12, 7.º).

La duración de la obra será de siete meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta pública, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 107.114 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la plica, en cuyo sobre figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública del proyecto del colector IV de Cornellá, tramo comprendido entre la carretera BV-2.001 y la mota de defensa de avenidas del río Llobregat, se incluirán los siguientes documentos:

Una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actúe por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de di-

cho poder; debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional; carné de Empresa con responsabilidad o certificado sindical de poseerlo; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; el compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración de la subasta pública y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la Ordenanza Fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a) que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso; se redactarán con atrejo a este modelo:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), contera do del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir la subasta pública del proyecto del colector IV de Cornellá, tramo comprendido entre la carretera BV-2.001 y la mota de defensa de avenidas del río Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (aquí se hará constar la proposición en letra, advirtiendo que será rechazada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Las proposiciones se presentarán en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de plicas se verificará en la Mesa de la subasta pública en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Director del Servicio de Obras Públicas o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a partir de las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Barcelona, 24 de enero de 1978.—El Secretario general, Lliet Borrell.—357-11.

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CATALUNYA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 8 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Unión General de Trabajadores de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para Cataluña;

y para los trabajadores en Cataluña por cuenta ajena o propia, miembros de Cooperativas y Uniones, Sindicatos y Federaciones de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Fuertes Fuertes, don Manuel Noguera Román, don Ramón Víctor Surribas García, don Francisco Rubio Arrebola, don Camilo Rueda Castillo y don Ramón Soto Reverte.

ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIANTES SIDERURGICOS MAYORISTAS CON LINEAS DE CORTE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 8 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Comerciantes Siderúrgicos Mayoristas con Líneas de Corte», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Empresas que se dediquen habitualmente al comercio siderúrgico, mayoristas de servicio del acero con maquinaria adecuada en su forma de cortar «coils» de todo tipo, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Mallach, don Roberto Expósito, don Fernando Recio, don Rafael Villanueva, don Eloy Mateos, don Mariano Cuadrado, don Joaquín Roula, don Enrique Martínez-Inchausti, don José M. Maestre, don Mauricio Miralles, don Vicente Villar, don Manuel de Francisco

Tavares, don José Manuel Villar, don Aurelio García, don Joaquín Serra y don Miguel Carus.

ASOCIACION DE EMPRESAS TECNICAS Y AUXILIARES DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA, TELEVISION Y TEATRO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 8 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas Técnicas y Auxiliares de la Producción Cinematográfica, Televisión y Teatro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas de la referida actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan de Sande Mazo, don José María Latiegui Barea, don Gregorio Sacristán de Hoyos, don Federico Vázquez González, don Antonio Clemares Hernández, don Julián Alonso Castrillo, don José Moreno Guilabert y otros más.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORRO DE CATALUÑA Y BALEARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 de febrero de 1978, ha sido depositada por el Secretario de la Asociación Sindical «Sindicato de Empleados de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares», cuyos Estatutos fueron depositados el día 16 de agosto de 1977, en la Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Barcelona, acta de la reunión de promotores del indicado Sindicato, ampliando el ámbito territorial del mismo a los trabajadores de la Empresa que presten sus servicios en los centros de trabajo de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Baleares y Madrid.

FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPLEADOS DE CAJAS DE AHORRO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 9 de febrero de 1978, ha sido depositado por el Secretario de actas de la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorro» escrito de adhesión a dicha Federación de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada».

ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CUENCA (APIECAC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 9 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Independiente de Empleados de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca (APIECAC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Madrid); para los empleados de la mencionada Caja de Ahorros, siendo los firmantes del acta de constitución don Balbino Nceda Sansegundo, don Moisés Gómez Herranz, don Luis Manuel Crespo Sevilla, don Pedro Marzo, don Sebastián Romera Huerta, don José Fernando Peñalver Saiz, don José Luis Marco Nielfa y don Fernando Her-

FEDERACION NACIONAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DEL SEGURO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 10 del mes de febrero de 1978, han sido depositados certificados de adhesión del «Sindicato Independiente del Seguro de Ciudad Real» y del «Sindicato Independiente del Seguro de Santa Cruz de Tenerife» a la «Federación Nacional del Sindicato Independiente del Seguro», así como certificado de aceptación de esta última, siendo firmantes de dichos certificados de adhesión don Julio Calvo Cabrera y don Guillermo Alonso, como Secretario y Presidente, respectivamente.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE ALMACENISTAS DE PAPEL Y CARTON RECUPERADO (REPACAR)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de febrero de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación Española de Almacenistas de Papel y Cartón Recuperado (REPACAR)», en el que se indica el traslado de su domicilio a Alcalde Sainz de Baranda, 29, segundo C, Madrid-8; firma el mencionado escrito don José C. Benegas del Alamo, como Secretario general de la mencionada Organización.

ASOCIACION REGIONAL DE PRODUCTORES DE HUEVOS ASOCIADOS DE GALICIA (COVOGA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 10 del mes de febre-

ro de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Productores de Huevos Asociados de Galicia (COVOGA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Rogelio Aramburu Núñez, don Peter Dauma, don Severino García García, don Manuel Morán Morán y don Ramón Fernández Freire.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente 43 P.D., por pérdida de tarjeta de Motorista naval a favor de Fernando Miquel Martínez,

Hago saber: Que por Resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 12 de enero de 1978, el citado documento ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 27 de enero de 1978.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés.—892-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Motor	Bastidor	Expediente
«Fiat 127»	Carece	Carece	1.252/77
«Simca 1301»	4511568	Idem	1.254/77
«Citroën Dian 6»	Carece	Idem	1.245/77
«Peugeot 204»	6051335	Idem	1.255/77
«Renault 16»	Carece	Idem	1.317/77
«Simca»	4512687	Idem	1.335/77
«Simca 1200»	Carece	EL-1280699	1.336/77

por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 11 de enero de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 11 de enero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—636-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Iglesias y de Vicente (o Juan) Burdeos, cuyos domicilios se desconocen, y asimismo se les notifica a Ginés García Sánchez, Hilario Diago Monfort, Representante legal de la «Gestoría Cazorla» y Francisco Gilabert Osario, con últimos domicilios conocidos en Jacinto Verdguer, 22, Prat de Llobregat (Barcelona); Capitán Cortés, 10, 2.º, Burriena (Castellón); Gerona, 29, Barcelona, y Mallorca, 237, Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de febrero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.019-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Escandell, cuyo último domicilio conocido era en Ampuria Brava, inculcado en el expediente número 44/78, instruido por aprehensión de televisor en color, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.017-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eloy Martínez y Luis Reyes Romero, cuyos domicilios se desconocen, y asimismo se les notifica a Ginés Sánchez García, José Lara Corado, Representante legal de «Gestoría Cazorla» y Francisco Gilabert Osorio, con últimos domicilios conocidos en Jacinto Verdaguer, 22, Prat de Llobregat (Barcelona); barriada Santa Rosa, 16, ático, Málaga; Gerona, 29, Barcelona, y Canovellas, 18, Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de febrero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.018-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Michel Pierre Louis Jassin, René Maciá Rubio, Marie Josephine Louise Jiménez y Arlette Triay (nacida Vassier), con últimos domicilios conocidos en chalé Creta Media, sin número; Pintor Aparicio, 7, y edificio Vistamar, respectivamente, de los tres primeros, de Alicante, y sin domicilio

conocido de la última, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 20 de febrero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/75 de Alicante, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les repre-

sente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.112-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SEGOVIA

Autorizada esta Jefatura para proceder al arranque de 33 árboles situados en los hectómetros 1 y 2, margen derecha, de la carretera SG-724 de estación del ferrocarril de Segovia a Madrona, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Carreteras de Segovia.

Segovia, 9 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—1.084-A.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras de reparación del grupo de 1.500 viviendas protegidas en Pumarín, Gijón, de esta provincia (expediente INV número 3.248). Devolución de fianza

«Construcciones Govasa, S. A.», con domicilio en Gijón, calle Alfredo Truán, 4, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 11 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Alfonso Hevia Cangas.—106-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Mediano. Recreimiento. Expediente número 8. Término municipal de Muro de Roda-La Fueva (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta como continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Muro de Roda-La Fueva (Huesca).

Zaragoza, 23 de enero de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.719-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Joaquín Soro Pardina	Vecens	Pinar uca.
2	José Plana Fumanal	Camponogo	Pinar uca.
3	Gabriel Lacambra Fumanal	Camponogo	Pinar uca.
4	Ramón Torrente Fondevila	Laç Planas	Pinar uca.
5	José Arasanz Castillón y Gabriel Lacambra Fumanal	Las Planas	Pinar uca.
6	José Arasanz Castillón	Los Batales	Pinar uca.
7	Ramón Torrente Fondevila	El Carrascal	Pinar uca.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Pedro Barreda Segarra.

Domicilio: Calle Larga, 67, Catí (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Granja avícola.

Cantidad de agua que se solicita: 0,017 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco Redonda.

Término donde radican las obras y toma: Catí (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-

sentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos. Expediente 77 CI 14.

Valencia, 14 de diciembre de 1977.—El Comisario de Aguas.—4.446-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota (expediente 77 CA 15):

Nombre del peticionario: Don Romueldo Palaci Garrido.

Domicilio: Venta San José, Cocentaina (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Para industria de hostelería y cárnica.

Cantidad de agua que se solicita. Dos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco Villamora, mediante pozo.

Término donde radican las obras y toma: Cocentaina (Alicante).

Observaciones: Las aguas se captarán mediante pozo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 49, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de enero de 1978.—El Comisario de Aguas, P. A. (ilegible).—110-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Mariano Marsilla Algarra.

Domicilio: Avenida Mártires, 44, Torrente (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Para riego. Cantidad de agua que se solicita: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de los Siles.

Superficie regable: 1,6360 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Torrente (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 77 CR 57.

Valencia, 18 de enero de 1978.—El Comisario de Aguas, P. A. (ilegible).—215-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Asunción Cladellas Blasco, que fue expedido por la superioridad en 28 de febrero de 1974, registrado al folio número 101 y número 687 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 91, número 194, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 14 de diciembre de 1977.—El Secretario de Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—74-D

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de julio de 1977 se publicó un anuncio sobre el extravío del título de Licenciado en Farmacia de don Jesús Fernández Rodríguez y debía figurar doña María Jesús Fernández Rodríguez.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario.—1.308-E.

Institutos Nacionales de Bachillerato

ARCHIDONA (MALAGA)

«Luis Barahona de Soto»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la obtención de duplicado del título de Bachiller Técnico Superior, modalidad Administrativa y especialidad Turística, de doña Ana María Bungalés Martínez, el cual habrá de serle expedido en sustitución del extraviado que le fue librado con fecha 20 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo, anuncio que se hace de orden del ilustrísimo señor Director de este Centro, de acuerdo con la en principio invocada Orden.

Archidona, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario.—4.374-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

1. Referencia 48/12.894.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 220 KV., s.c. «duplex», Vitoria-Abadiano (tramo Vitoria ap. 46 de la Ali-Abadiano), para suministro de servicio público.

Características: Origen en posición de la S.E. «Vitoria» y final en apoyo 46 de la Ali-Abadiano; tendido aéreo s.c. «duplex». Cable de aluminio-acero de 548,1 milímetros cuadrados, apoyados en torres metálicas con puesta a tierra, y cables de acero de 83,8 y 53 milímetros cuadrados, de protección contra rayos.

Longitud: 13.484 metros.

Tensión de servicio: 220 KV.

Presupuesto del proyecto: 41.528.563 pesetas s/anteproyecto.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 48/13.385.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Zubiete-Arceniega, al cti. 418, «Barrataguren», en Arceniega, para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo a colocar en la Zubiete-Arceniega y final en cti. 418 «Barrataguren»; tendido aéreo trifásico, cable «Al-drey» 54,6, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 100 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 210.618 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 48/14.618.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E.T.D. «Arceniega-Zubiete», cti. 824, «Campijo», para suministro de servicio público.

Características:

Origen en apoyo de la Arceniega-Zubiete y final en cti. 824, «Campijo»; tendido aéreo trifásico, cable «Aldrey» 54,6, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 5.381 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 3.838.898 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 1.908/12.288.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica variante de la del C.T. «Frontón», a 13,2 KV., en Labastida, para suministro de servicio público.

Características:

La variante consistirá en colocar un nuevo apoyo entre el de derivación al cti. «Vista Alegre» y el común de las líneas Haro-Labastida, circunvalación Labastida y E.T.D. «Labastida-Frontón», a fin de elevar el tendido; cable de aluminio-acero de 54,6, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 110 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 104.469 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 1.908/14.100.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica variante de la del C.T. «Vista Alegre» a 13,2 KV., en Labastida, para suministro de servicio público.

Características:

La variante consistirá en la colocación de un nuevo apoyo entre el de derivación y el C.T. «Vista Alegre», con el fin de elevar el tendido; cable LAC.28 sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 100 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 102.231 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia 67/14.811.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la circunvalación Norte II, al cti. «Camino Cruz Blanca», para suministro de servicio público en Vitoria (polígono «Sansomendi»).

Características:

Origen en apoyo 12 de la circunvalación Norte II y final en cti. «Camino Cruz Blanca»; tendido aéreo trifásico, cable LA.56 sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 147 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 88.885 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

7. Referencia 67/14.614.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, entre los C.C.TT. «S. Ajuria» y «San Martín» para suministro de servicio público en Vitoria.

Características:

Origen en el C.T. «S. Ajuria» y final en el C.T. «San Martín»; tendido subterráneo 3 cable aluminio 240 12/20 KV.

Longitud: 340 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 1.362.268 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

8. Referencia 67/14.477.2.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, segundo tramo de la Zuazo Cuartango-Altube (Anda-Altube), para suministro de servicio público.

Características:

Origen en apoyo 38 del primer tramo, Zuazo de C.-Anda y final en el C.T. «Autopista Vasco-Aragonesa», en ace de Altube, tendido aéreo d.c. trifásico, cable de aluminio-acero de 181,7, con apoyos metálicos.

Longitud: 5.852 metros.

Tensión de servicio: 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 10.880.940 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 19 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—233-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-48.114/77, Sección 3.ª

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad: Transformación a tensión 220 KV. de la línea a 132 KV., San Baudilio-«Seat». Tramo apoyo número 27-«Seat»; términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

Características: Línea aérea trifásica, de 2,458 kilómetros de longitud, de dos circuitos a 220 KV., de 200 MVA. cada uno, con cable cardinal de 546,06 milímetros cuadrados de sección, sustentada sobre apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 6.169.359 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—538-C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Solís Industria de la Alimentación», con domicilio en carretera Madrid-Lisboa, Miajadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de A. T. de circunvalación a Miajadas, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 22.

Longitud en metros: 202.

Materiales: Conductor subterráneo, tipo «Eprotenax», 18/30 KV., de 50 milímetros cuadrados de sección, en cobre.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Miajadas.

Tipo: Interior.

Potencia: 800 KVA.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 2.200/380 220 V.

Presupuesto en pesetas: 5.629.000.

Finalidad: Factoría Solis para conserva de tomate.

Referencia del expediente: A. T. 2.717.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—214-B.

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previsto en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado del 24»), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente 324/77.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Dotar de suministro de nuevas viviendas en Peñarroya-Pueblonuevo.

Características: Una línea subterránea a 12/20 KV. y un centro de transformación de 400 KVA.

Presupuesto: 2.739.432 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Tomás de Aquino, 1.

Córdoba, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—210-14.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y subterránea a 25 KV., y E. T. «Urbanización Santa Coloma Residencial I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de su redes de distribución.

Características principales: 0,32 kilómetros de trazado aéreo, con conductores

de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón; 0,400 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.029.400 pesetas.

Expediente: 573/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—492-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea a 25 KV. a E. T. «Serra Brava V», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea:

Tensión 25 KV. Longitud, 0,033 kilómetros; un circuito trifásico; material aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, 2 apoyos metálicos, aisladores tipo campana de vidrio, E. T. «Serra Brava V», tipo interior, con un transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 469.228 pesetas.

Expediente: 2.033/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—571-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre C. T. «Olympia», Alcaicería.

Final: C. T. «Caja de Ahorros».

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,018 (D. C.).

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Potencia a transportar: 800 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 172.112 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y dotar de doble alimentación subterránea a C. T. «Caja de Ahorros-Oficina Central».

g) Referencia: 2.478/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—209-14.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.196)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a la factoría «Cevisa» en Infesta-Betanzos y reforma de la E. T. de Montellos (expedientes números 17.137 y 31.196).

Características:

Una línea a 15/20 KV. de 520 metros de longitud, con origen en apoyo número 16 de la línea Betanzos-Carral (expediente 27.209) y final en E. T. de Montellos (expediente 17.187).

Presupuesto: 375.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.438-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.197)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en baja tensión a los vecinos del lugar de Cances (Carballo) expediente 31.197.

Características: Una línea aérea a 220/380 V. de 3.872 metros de longitud total con origen en E. T. de Cances y final en varias aldeas del lugar de Cances, Municipio de Carballo.

Presupuesto: 1.910.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 22 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.498-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 26.577)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Modificar tres líneas subterráneas en el polígono de Caranza, de El Ferrol (expediente 26.577).

Características: Red subterránea a 15 KV., de 550 metros de longitud, que modifica el actual trazado, autorizado en expediente 26.577, con motivo de obras de construcción de un puente y accesos en el polígono de Caranza, de El Ferrol.

Presupuesto: 1.632.935 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 27 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—4-D.

LERIDA

Sección de Industria

En esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, calle Canónigo Brugulat, 12, se instruye expediente de caducidad de la inscripción en el Registro Industrial de la industria de montaje de aparatos de radio, televisión, discófonos y magnetófonos, R.I. número 12.361, a nombre de la Empresa «Iberia Radio, S. A.», que poseía sus instalaciones industriales en el polígono industrial de Cervera, y siendo desconocido el paradero de sus representantes legales, se hace público el presente anuncio para que sirva de notificación, según dispone el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el plazo de quince días, los titulares, representantes o propietarios de la industria citada, podrán personarse en el expediente para alegar cuanto a su derecho convenga.

Lérida, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.469-D.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación (50 EL-1.421).

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53; «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» y «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partirá de la subestación de Loeches (Madrid), ubicada en el kilómetro 0,820 de la carretera vecinal Loeches-Velilla de San Antonio, discurriendo su trazado por las provincias de Madrid, Guadalajara, Teruel y Zaragoza, a enlazar con la subestación de Aragón, situada en el kilómetro 6,500 de la carretera C-221, Calatayud-Gandesa.

c) Finalidad de la instalación: Debido al creciente aumento en el consumo de energía eléctrica y la necesidad de una mayor seguridad en el suministro de energía en las zonas centro y nordeste.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 380 KV., con origen en la subestación de Loeches (Madrid) y final en la subestación de Aragón, su longitud será de 296 kilómetros y una capacidad de transporte de 300 MVA. Constará de un circuito trifásico dispuesto en triángulo, estando formada cada fase por dos conductores de aluminio-acero, tipo «Cardinal», con una sección total de 546,1 milímetros cuadrados. Aislamiento: Se prevé el empleo de tres tipos de cadenas, suspensión, cruce y anclaje, de vidrio templado, tipo caperuza y vástago. Para la protección de la línea contra descargas de origen atmosférico se dispondrá un cable de tierra en el caso de un circuito y de dos de doble circuito, formados por siete hilos de acero galvanizado, reforzado de 3,6 milímetros de diámetro cada uno, cuyas principales características son: Sección, 70 milímetros cuadrados; diámetro 10,8 milímetros; peso por kilo, 584 kilogramos; carga de rotura, 8.120 kilogramos; módulo de elasticidad, 18.500 kilogramos/milímetros cuadrados; coeficiente de dilatación, resistencia eléctrica: 3 ohm/km.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 665 833.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 504-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de salidas aéreas de alta tensión de subestación de Los Llanos de Aridane, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: S.E. 77/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de la Empresa peticionaria, situada en Los Llanos de Aridane, de la que partirán cinco salidas: Una a la estación de seccionamiento de Jeduy, otra a la línea que de la central de Los Guinchos va a Jeduy, otra que irá al centro de transformación de «Hermosilla» con derivación al centro de «Carrilla», otra que irá al centro transformador de «Horno de Teja» y otra que va al centro transformador de «Argual».

Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de transporte de energía al valle de Aridane, mejorando la distribución en los tres términos municipales de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

Características principales: Líneas de conductores de aluminio acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección, sobre torres metálicas con aislamiento de cadena de aisladores de tres elementos: Línea a estación de seccionamiento de Jeduy, de doble circuito, 1.223 metros de longitud; línea que se conectará a la central de Los Guinchos-Jeduy, de 1.022 metros y doble circuito; línea a Hermosilla y La Carrilla, con 493 metros de líneas comunes y derivación de 1.185 metros a Hermosilla y 228 metros a La Carrilla; línea a Horno de Teja, de 325 metros, doble circuito, y línea a Argual, de doble circuito y 1.457 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.306.628 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rambla del General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—194-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de grupos electrógenos cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Referencia: S. E. 76/139.

Características principales: Dos grupos «Diesel», de 159 HP, cada uno, acoplados a alternadores trifásicos de 1.000 KVA., generando a 8.000 voltios y 5 Hz., provistos de todos los elementos complementarios. Conexión al centro distribuidor existente por cable subterráneo de aluminio de 185 milímetros cuadrados. Estos grupos se instalan para en caso de emergencia sustituir el suministro de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Procedencia del material: Grupos de fabricación extranjera, como resultado de la resolución del concurso celebrado por el Instituto Nacional de Previsión.

Presupuesto: 28.685.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rambla del General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1978.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—183-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Don Ubaldo Moreno Izquierdo, con residencia en Barco de Avila (Avila), ha solicitado la legalización de la ampliación

de su industria de fábrica de embutidos y matadero que posee en Barco de Avila; la ampliación proporciona una capacidad de matanza y elaboración de 2.000 kilogramos de canal al día.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la vista del expediente, que se encuentra en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias de Avila (calle Méndez Vigo, 10), en el que las personas que lo estimen pueden presentar alegaciones personándose en dicha oficina.

Avila, 20 de enero de 1978.—El Delegado provincial accidental.—234-B.

*

Don José del Río Martín, con residencia en Barco de Avila (Avila), ha solicitado la legalización de la ampliación de su industria de fábrica de embutidos y matadero que posee en Barco de Avila; la ampliación proporciona una capacidad de matanza y elaboración de 2.000 kilogramos de canal al día.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la vista del expediente, que se encuentra en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias de Avila (calle Méndez Vigo, 10), en el que las personas que lo estimen pueden presentar alegaciones personándose en dicha oficina.

Avila, 20 de enero de 1978.—El Delegado provincial accidental.—236-B.

JAEN

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Don Julio Linares González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Vilches (Jaén).

Capital: 142.494 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 23 de enero de 1978.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—304-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-3/78, instalación de industria de elaboración de leche cuajada.

Peticionario: Don Manuel García Soler.

Ubicación: Mislata, calle San Francisco de Asís, número 2.

Características: Capacidad de elaboración de 300 kilogramos por día de leche cuajada.

Presupuesto de instalación: 2.326.184,30 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 20 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peris.—305-B.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION 25 DE FEBRERO DE 1974

Pago de cupón

A partir del día 25 de febrero corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	— 7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Secretario general.—501-12.

**FINANCIERA BANIF, S. A.
(FINBANIF)**

**FINANCIERA DEL CENTRO, S. A.
CENTRAL FINANCIERA DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a tenor de lo dispuesto igualmente en el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas Sociedades, celebradas, por parte de «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), el día 2 de enero de 1978, y por parte de «Financiera del Centro, Sociedad Anónima», y «Central Financiera de Cataluña, S. A.», el día 3 de enero de 1978, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Financiera del Centro, Sociedad Anónima», y «Central Financiera de Cataluña, S. A.», por «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas todas las prescripciones legales, el patrimonio de las Sociedades absorbidas será traspasado en bloque, a título universal, a «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase.

Para llevar a cabo la citada fusión, y de acuerdo con el artículo 142 del mismo texto legal, anteriormente citado, «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), aumenta su capital social en cuantía que proceda hasta la cifra de 100 millones de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones, que gozarán de los mismos beneficios políticos y económicos que las anteriores.

Teniendo la consideración de Junta universal y asistiendo, por tanto, a ella la totalidad de los accionistas, que representan, a su vez, la totalidad del capital social, los accionistas de las Sociedades absorbidas aceptan dicha fusión, renunciando a su derecho de separación, que confiere el artículo 144 del referido texto legal, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades absorbidas.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), «Financiera del Centro, S. A.», y «Central Financiera de Cataluña, S. A.»—1.415-C. 1.º 14-2-1978

HENDAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Cronista Carreres, número 9, Valencia, el próximo día 2 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ratificación del nombramiento de don Rafael Busutil Chillida como Consejero de la Compañía.
2. Informe de la situación económica financiera de la Sociedad, cerrado al día 28 de febrero de 1978.
3. Sustitución del actual Consejo de Administración por un Administrador único, como órgano de administración de la Compañía.
4. Modificación, en su caso, de los artículos 8.º, 16, 19 al 26 y, en general, de todos los referentes a la administración social.
5. Remoción de los actuales miembros del Consejo de Administración.
6. Revocación del Consejero Delegado de la Compañía.
7. Revocación de todos los poderes conferidos hasta la fecha en nombre de la Compañía.
8. Nombramiento del Administrador único.
9. Traslado del domicilio social de la Compañía a la calle Cronista Carreres, número 9, 4.º, B, dentro de la ciudad de Valencia, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social.
10. Autorizar, en su caso, al Administrador de la Compañía para que pueda designar un Censor jurado de cuentas, para que emita un informe sobre la contabilidad de la Empresa.
11. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Macaya de Aguinaga.—1.419-C.

**COMPANÍA INMOBILIARIA
VALENCIANA, S. A. (CIVSA)**

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general, que tendrá lugar el jueves 9 de marzo próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo durante el citado año.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de una acción de la serie A, o diez de la serie B que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Asamblea acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía (Pintor Sorolla, 4, octava planta), o en su establecimiento bancario.

Valencia, 6 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Galindo de Casanova.—500-12.

**COMPANÍA DE TRANSPORTES
E INVERSIONES, S. A.**

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar

el miércoles 8 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1977, así como la gestión y acuerdos todos del Consejo durante el citado año.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, en las oficinas de la Compañía (Pintor Sorolla, 4, octava planta), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de dos o más acciones que, con una antelación mínima de cinco días, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía o en un establecimiento bancario.

Valencia, 6 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—502-12.

FRANCISCO GOMEZ-RODULFO, S. A.*BEJAR*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 28 de febrero corriente, en el domicilio social (Navamuño, Béjar), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Reestructuración interna de la Sociedad.
Asuntos diversos.

Béjar, 10 de febrero de 1978.—481-D.

C. I. I. S. A.

El Administrador de la Sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de marzo de 1978, a las diecinueve horas, en los salones del hotel Gran Vía, de Barcelona, avenida José Antonio, número 642, en primera convocatoria. En caso de que no pueda celebrarse dicha Junta por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1) Aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión social correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2) Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3) Propuesta de ampliación de capital.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 1978.—El Administrador, José Junyet Duocastella.—1.391-C.

HIPPOCAMPO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el 14 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, en los locales de las oficinas de la calle Miquel y Badia, nú-

mero 8, de Barcelona, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1) Lectura y ratificación de los acuerdos del acta anterior.
- 2) Aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión social correspondientes al ejercicio de 1977.
- 3) Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 4) Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de accionistas de 18 de marzo de 1976, en la parte todavía no utilizada.
- 5) Ruegos y preguntas.
- 6) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 3 de febrero de 1978.—El Presidente, Juan Ramón Grau Alemany.—1.392-C.

BENDIBÉRICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que, no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará la misma en segunda convocatoria el día 24 de los corrientes, a las doce horas, en el hotel de los Tres Reyes, Jardines de la Taconera, sin número, Pamplona.

Pamplona, 13 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Nogueiras.—1.405-C.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

(INDEMOSA)

El Secretario del Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 4 de marzo del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 5, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, en el local de la Planta Depuradora (Virgen de las Mareas-El Grove-Pontevedra), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Nombramiento de los interventores del acta.

El Grove, 7 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Leiba Fernández.—1.407-C.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 7 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en Madrid, plaza de La Lealtad, 3, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1977.

Distribución de beneficios. Fijación del dividendo y autorización al Consejo para señalar fecha de pago del mismo.

Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas poseedores como mínimo de 80.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad, deberán depositar en la caja social, plaza de la Lealtad, 3, Madrid, de diez a once de la mañana, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándose además del resguardo de depósito la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—495-5.

HOTEL INGLATERRA, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Nueva, 7, el sábado día 11 de marzo, a las veintidós horas, siendo necesario para asistir a la misma retirar la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad antes del día 7 de dicho mes, previo depósito de los títulos correspondientes.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 1977.

2.º Aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con lo expuesto en la Memoria.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Sevilla, 13 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—499-8.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA

Subasta

Objeto: Enajenación, debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de junio de 1976, de una parcela de 404,31 metros cuadrados, equivalentes a 5.207,51 pies cuadrados, que radica en el término municipal de Bilbao y que linda, al Norte, con vías del ferrocarril; al Sur, con escalera de acceso al camino de La Salve; al Este, con solar edificable, y al Oeste, con camino de La Salve.

Tipo de subasta: Seiscientos seis mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, siendo rechazada toda proposición inferior a este tipo.

Fianza: Cien mil pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda del Estado.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas podrán presentarse desde la fecha del presente anuncio hasta las once horas del día 10 de marzo de 1978, en la Notaría de don Jesús María Oficialdegui, situada en Bilbao, Alameda de Recalde, 27, en día y hora laborable.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Notaría indicada, a las doce horas del

día 10 de marzo de 1978, con la intervención del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terres es o del Ingeniero de Caminos de la misma Jefatura en quien delegue, asistidos por el Inspector de Transportes Terrestres, Letrado afecto a la misma y el representante de la Compañía subastante, dando fe el Notario autorizante.

El pliego de condiciones estará de manifiesto a disposición de los interesados en la Notaría citada.

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Bilbao, 8 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.384-C.

AZULEJERA DEL SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del día 3 del próximo mes de marzo, en su domicilio social, carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 325,500, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Director Gerente.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, sólo podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones. Los que no tengan dicho número podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista.

Andújar, 9 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—476-D.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Capital: 1.153.660.000

Reservas: 2.141.174.183

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 8 de marzo próximo, a las trece horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones —avenida del Generalísimo, 29— de Madrid, y, en segunda convocatoria, para el día 9 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance cerrado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Distribución del beneficio y pago del dividendo.

3.º Reección de Consejero.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1978.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta aquellos accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración posean como mínimo cincuenta acciones de la Sociedad y presenten la tarjeta de asistencia nominativa, que oportunamente se les facilitará y donde constará el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de antelación al menos a la fecha de celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia, con voz pero sin voto, los tenedores de cincuenta

obligaciones, primera serie, año 1962, o segunda serie hipotecaria, emisión 1963, a los que previa petición se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.408-C.

SUPER GYPS ISART, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de enero de 1978 se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución, sin liquidación, de esta Sociedad y su fusión con «Yesos y Derivados, S. A.», y «Yesos Beuda, S. A.», mediante la absorción por esta última de «Super Gyps Isart, S. A.», y «Yesos y Derivados, S. A.», así como la transmisión a «Yesos Beuda, S. A.», de todo el patrimonio de «Super Gyps Isart, Sociedad Anónima», de forma que la Sociedad absorbente, «Yesos Beuda, S. A.», adquiera en su integridad el activo y el pasivo de «Super Gyps Isart, S. A.», quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Barcelona, 3 de enero de 1978.—El Presidente, José M. de Abadal y de Viñals.—1.242-C. y 3.ª 14-2-1978

YESOS BEUDA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de enero de 1978 se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de las Sociedades «Yesos Beuda, S. A.», «Yesos y Derivados, S. A.», y «Super Gyps Isart, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos restantes, disolviéndose las dos Sociedades absorbidas, que transmitirán en bloque su patrimonio a «Yesos Beuda, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Gerona, 3 de enero de 1978.—El Presidente, Juan Agustí Torras.—1.243-C. y 3.ª 14-2-1978

YESOS Y DERIVADOS, S. A.

(YEDESA)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1978, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución, sin liquidación, de esta Sociedad y su fusión con «Super Gyps Isart, S. A.», y «Yesos Beuda, Sociedad Anónima», mediante absorción por esta última de «Yesos y Derivados, S. A.», y de «Super Gyps Isart, S. A.», así como

la transmisión a «Yesos Beuda, S. A.», de todo el patrimonio de «Yesos y Derivados, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente, «Yesos Beuda, S. A.», adquiera en su integridad el activo y pasivo de «Yesos y Derivados, S. A.», quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Gerona, 3 de enero de 1978.—El Presidente, Ramón Prujá Viñas.—1.244-C. y 3.ª 14-2-1978

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Relación de las obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, emisión 1963, amortizadas en el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1978, ante el Notario de Villafraña de Ordizia don Pedro Payrós Aguirrezábal, correspondiente a la amortización de 1978.

202 a	300	81.801 a	81.900
5.201	5.300	82.401	82.500
5.601	5.700	87.201	87.300
7.001	7.100	89.201	89.300
7.401	7.500	91.201	91.300
8.601	8.700	91.401	91.500
9.701	9.800	92.901	93.000
10.601	10.700	99.501	99.600
14.001	14.100	106.601	106.700
24.101	24.200	107.601	107.700
26.601	26.700	108.401	108.500
27.701	27.800	108.801	108.900
31.101	31.200	109.901	110.000
33.501	33.600	110.501	110.600
34.101	34.200	111.601	111.700
34.401	34.500	114.101	114.200
37.001	37.100	115.101	115.200
37.501	37.600	115.301	115.400
40.601	40.700	115.401	115.500
41.701	41.800	115.501	115.505
42.201	42.300	115.511	115.600
43.401	43.500	115.701	115.800
44.401	44.500	116.601	116.615
50.501	50.600	118.901	119.000
53.301	53.400	119.001	119.100
53.701	53.800	119.901	120.000
53.801	53.900	123.301	123.400
53.901	54.000	130.701	130.800
54.801	54.900	131.201	131.300
54.955	55.000	131.901	132.000
56.101	56.200	132.001	132.100
58.501	58.600	133.201	133.300
61.201	61.300	134.301	134.400
63.601	63.700	136.101	136.200
64.901	65.000	136.801	136.900
65.101	65.200	137.901	138.000
66.801	66.900	140.701	140.800
69.301	69.400	140.901	141.000
69.901	70.000	141.301	141.400
71.701	71.800	142.301	142.400
71.901	72.000	142.501	142.600
75.201	75.300	145.001	145.100
77.101	77.200	147.301	147.400
78.601	78.700	149.001	149.100
80.701	80.800	149.601	149.673
81.501	81.600		

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, en Madrid, en los Bancos Urquijo, Central, Hispano Americano y Exterior de España, y en provincia, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 6 de febrero de 1978.—432-5.

LEASING INTERNACIONAL, S. A.

Tercer anuncio de reducción del capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía comunica, para general conocimiento, que ha reducido su capital social en la cantidad de cincuenta millones de pesetas, quedando éste fijado para lo sucesivo en ciento cuatro millones de pesetas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 25 de enero y se realizará mediante la restitución proporcional de sus aportaciones a los accionistas.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición, o ésta haya sido satisfecha o garantizada, se considerarán cumplidos todos los requisitos legales previstos.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.348-C. y 3.ª 14-2-1978

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1977, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad el aumento de capital y subsiguiente emisión de 8.000 acciones al portador de 50 pesetas nominales cada una de ellas, dando un plazo hasta el día 15 de marzo próximo para la suscripción por los accionistas que lo deseen, a razón de cuatro acciones nuevas por cada una de las antiguas que posean al precio de 20 pesetas cada, pues el resto de 30 pesetas, hasta las 50 pesetas nominales dichas, será de cargo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Esta Junta Directiva recuerda a los accionistas interesados su derecho de suscripción preferente hasta dicho día, en que el plazo será cerrado, procediéndose a la adjudicación de las acciones no suscritas a otros accionistas que pudieran interesarlas.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Secretario de la Junta directiva, José Sánchez Jiménez.—1.372-C.

y 2.ª 14-2-1978

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Iratafagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iratafagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).